

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto A13

Apoderados

DECRETO 118/08

TIGRE, 1º de febrero de 2008.-

VISTO:

Que la administración cuyo mandato caducó el 10 de diciembre de 2007, había concedido poder especial al Contador Municipal Don Daniel Carlos Chillo y a la Jefa de Área Patrimonio, Dña. Patricia Marcela Dall'Armellina, con el objeto de realizar tareas administrativas relacionadas con los automotores propiedad de esta Municipalidad, ante las dependencias con competencia en registro dominial de automotores y compañías aseguradoras, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde revocar dichos poderes por el motivo antes expuesto, y conceder por parte del actual Departamento Ejecutivo nuevo poder en igual sentido.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Revócanse, por los motivos expuestos precedentemente, los poderes especiales concedidos al Contador Municipal Don Daniel Carlos Chillo, y a la Jefa de Área Patrimonio, Dña. Patricia Marcela Dall'Armellina, por Decreto 554/95 y 269/03

ARTICULO 2.- Concédese PODER ESPECIAL al señor Contador Municipal, Contador Público Don DANIEL CARLOS CHILLO, DNI. 11.928.424, legajo personal 5643, y a la Jefa de Área Patrimonio, de la Contaduría Municipal, Secretaría de Economía, Hacienda y Administración, Dña. PATRICIA MARCELA DALL' ARMELLINA, D.N.I. 17.176.010, con el objeto de realizar tareas administrativas relacionadas con los automotores propiedad de esta Municipalidad, ante las dependencias con competencia en registro dominial de automotores y compañías aseguradoras.

ARTICULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía, Hacienda y Administración.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Contaduría Municipal.

Eduardo Cernul
Secretario de Gobierno FIRMADO Sergio Massa
Intendente Municipal

Carlos Vittor
Secretario de Economía, Hacienda y Administración

DECRETO N° 118

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto